

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

UNA peseta al mes.

AÑO IV.

Palma Sábado 10 de Marzo de 1894

NUM. 1021

En la Audiencia

Juicio Oral

Ciervo-Barnils

Ayer reunióse de nuevo la sala segunda para que continuase la vista en audiencia pública de la querrela por injurias graves, hechas por escrito y con publicidad, lo cual constituye dos delitos previstos en los artículos 471 y 472 del Código Penal.

El no habernos sido posible asistir á la primera de las sesiones nos impide, bien apesar nuestro, seguir las incidencias de la vista y dar en esencia el discurso del Sr. Sureda, que en nombre del querrelante sostuvo la acusación, como haremos con el hermoso discurso del distinguido juriscónsulto Sr. Canals, que tantos triunfos logró en estrados durante su dilatada carrera.

Para que aquellos de nuestros lectores que no conozcan el asunto, tomaremos de nuestro querido colega *El Isleño* las

Conclusiones de la acusación

El relator Sr. Serra, dá lectura de las conclusiones de la acusación que son las siguientes:

1.º En el mes de Diciembre de 1894 D. Juan Barnils y Roura decidió establecer en esta capital una fábrica de gas con objeto de facilitar al público este fluido, solicitó y obtuvo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital la licencia necesaria para canalizar las calles y plazas, recabando más tarde del Gobierno civil de esta provincia la declaración de utilidad pública para su proyecto, declaración que se hizo previa la presentación de los documentos necesarios al efecto entre ellos el presupuesto general de las obras cuyo importe total era de 667 mil 384 pesetas.

Al entretanto había adquirido de don Miguel Borrás el terreno necesario para la construcción de la fábrica y demás edificios á ella anejos, terreno que está situado en las afueras de esta ciudad enclavado entre las carreteras de Manacor y Luchmayor, pagando por él un precio de mil pesetas. Más tarde, en 21 de Noviembre de 1892, se hizo constar en escritura pública la venta de referencia otorgándose en efecto ante el Notario de esta ciudad D. Miguel Ignacio Font.

Asimismo y en razón á quedar comprendido el terreno indicado en la primera zona polémica ó de guerra de esta plaza, hubo de promover el expediente oportuno para que por el Ministerio del ramo se le concediese autorización para edificar en el terreno adquirido, autorización que le fué concedida tras de dilaciones, gestiones, viajes, etc., etc., aunque solamente para construir en la segunda zona polémica, por R. O. de 1.º de Febrero de este año. No obstante, deducida nueva solicitud por D. Juan Barnils para obtener la concesión primitivamente solicitada y trasladóse á Madrid para gestionar por él mismo su resolución, obtiéndola por fin tras de costosas agencias, cuantiosos gastos y de una estancia de cuatro meses en aquella villa, y por dicha resolución, no publicada aun, se le autorizó para construir su fábrica en la primera zona, conforme solicitaba.

Una vez obtenido en 4 de Diciembre de 1891, el permiso del Ayuntamiento de Palma para canalizar las distintas calles y plazas de la capital, dió la conveniente publicidad á su proyecto haciendo saber al público las condiciones bajo las cuales expondría el gas de la nueva fábrica, mediante circulares que dieron como resultado obtener el compromiso de quinientos once consumidores arreglados á las condiciones anunciadas, número de consumidores que deter-

miña un consumo de mil metros cúbicos diarios de aquel fluido, como límite mínimo, de los consumidores.

Deseando el mismo concesionario don Juan Barnils por indicación de distintos capitalistas de esta ciudad convertir su empresa en compañía anónima mercantil para después que se hubiese inaugurado la fábrica y cuando ya se produjese gas en ese establecimiento, para cuya construcción, montaje y fabricación contaba con capitales propios y con otros que le facilitaban sus amigos de Barcelona, repartió en Marzo de 1892 circulares para promover una limitada suscripción de acciones de 125 pesetas cada una, desembolsable su capital cuando el negocio hubiese entrado en vías de explotación; por este procedimiento quedaron suscritas mil doscientas cinco acciones, representativas de un capital de 150 525 pesetas.

La confección de planos, proyectos de canalización, redacción de memorias, promoción y persecución por todos sus trámites de expedientes, administrativos y otras clases, consultas, gastos de viaje, contratación de materiales y obras, etc., etc., ocasionaron á D. Juan Barnils cuantiosísimos desembolsos y gastos de verdadera consideración, lo cual unido á los compromisos recibidos de los consumidores y al auxilio obtenido de parte de los diversos accionistas, dá á la concesión obtenida por mi patrocinado y al estado de los trabajos que tenía realizados un valor importantísimo que suele regularse con notable frecuencia en las transacciones acerca de empresas de índole análoga las más de las veces en un 30 por 400 del importe del presupuesto general, suma que se ha de pagar al concesionario.

Hállase D. Juan Barnils ocupado en dar término á las distintas gestiones necesarias para comenzar la instalación de su industria y en recabar compromisos de otros consumidores y accionistas, además de los aludidos, cuando el procesado D. José Ciervo y Sinclair Ingeniero industrial que se encontraba en Sóller para la instalación de otra fábrica de gas, que tenía pleito pendiente con mi representado y mantenía relaciones con la Sociedad de Alumbrado por Gas domiciliada en esta capital á la que prestaba servicios profesionales, publicó en el número 11788 del periódico *El Isleño* correspondiente al 27 de Enero de este año, un comunicado dirigido á mi principal, encaminado á menospreciar á éste y á atacarle en su fama y en su crédito como hombre de negocios, crédito que le era absolutamente indispensable para establecer su industria. Decía el procesado en el remitido que se indica, refiriéndose á D. Juan Barnils,

«¡Valiente plancha la suya! ¡No puede menos de estar V. chocho ó haber perdido la chaveta... sino porque no quisiera yo que siguiera explotando mi buena fe... «Preparaos, ¡oh queridos compañeros facultativos que os habeis PRETADO (porque no cobraréis) á ser continuadores de mi trabajo básico. Nuevas víctimas en perspectiva ¡aprended en mí la suerte que os espera, á menos que Dios no obre un milagro del que me alegraría solo por vosotros... y aplicar, con mejor éxito á su negocio, el dinero de los palmesanos á quienes ha colmado de ofrecimientos y a fiambrés; exclusivo mérito de su espléndida cocina industrial.» «La próxima inauguración oficial del alumbrado por gas de esta villa (Sóller) interin llega la inauguración Barnils, que puede V. aguardar... de sentido porque se retardará algo más que ésta por efecto de los rigores del tiempo.»

No pararon aquí las cosas: no contento el procesado con haber publicado los injuriosos conceptos que anteceden, con ánimo bien patente de seguir menospre-

ciando á D. Juan Barnils y de herirle en su crédito y moralidad mercantil e industrial, en el n.º 41.794 del mismo periódico *El Isleño* correspondiente al 4 de Febrero de este año, publicó un nuevo remitido fechado en 1.º del mismo mes, en el cual dirigiéndose también á D. Juan Barnils le dice entre otras cosas; «... es simplemente BURLA lo que aparece en él (refiriéndose al comunicado ó remitido anterior del mismo procesado) y aún he procurado burlarme lo más seriamente que he podido.» «... pero V. es un insectillo que no pudiendo morder emplea el aguijón.» «Póngase la mano sobre el corazón y deje que hablé por V. su conciencia, que si tiene usted esas cosas y es buen cristiano (que no lo parece)... «Espere V. tranquilo el fallo de los tribunales, pero por mi parte estoy plenamente convencido de que si los que se hallan en mi caso pudieran hacerle justicia verdadera y singular favor, le aplicarían un prolongado baño galvanico de oro ó plata, que buena falta le hace, ó nos hace, para hablar con más propiedad, á los desgraciados acreedores que nos hicimos ilusiones al ver su rostro bonachón.» «Si V. gusta, necesito yo constantemente peones de albañil y le reservaré una plaza ya que parece que tienen afición á ellas.»

Ambos escritos que contienen las expresiones transcritas, han sido reconocidos como auténticos por el procesado D. José Ciervo, durante el sumario.

Dado el proyecto concebido por don Juan Barnils, los compromisos contraídos con el público para la realización de su empresa mediante las condiciones que en su día hizo públicas y con las personas que se adhirió á su propósito, obligándose á consumir gas, del que se produjese en la nueva fábrica, el crédito y prestigio que se necesita para implantar una industria de tanta consideración como la proyectada por don Juan Barnils, no admite duda alguna que las expresiones de don José Ciervo, que acaban de consignarse, hechas con publicidad, en la misma localidad donde la empresa había de instalarse, son atentatorias al buen nombre, á la fama y al crédito de quien había resuelto establecerla, creando compromisos con el público y comprometido sumas cuantiosas en gastos de consideración que importan más de 300.000 pesetas como las ya realizadas por D. Juan Barnils; y desde luego han sido motivo de que se retirase los capitales con que contaba además de los propios, causa de que resulten infructuosos los gastos respetables que mi principal hizo y origina de que nazca la desconfianza del público respecto de la instalación de la industria. El crédito y la fortuna de don Juan Barnils han sufrido por las expresiones de don José Ciervo, lo propio que su honra y fama, completo agravio, acrecentándole perjuicios de extraordinaria consideración, aparte de arrebatarle el beneficio que había de reportarle la empresa.

2.º Los hechos relacionados constituyen dos distintos delitos de injurias graves hechas por escrito y con publicidad previstos en los artículos 471 y 472, párrafo 2.º, del Código penal y penados en el art. 473 del mismo.

3.º Es autor de estos delitos por directa ejecución el procesado D. José Ciervo y Sinclair.

4.º No son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

5.º El procesado don José Ciervo ha incurrido en las penas de 3 años 6 meses y 21 días de destierro y multa de 2.500 pesetas por cada uno de los expresados delitos, y ha de ser condenado además al pago de todas las costas; art. 473 del Código penal.

6.º En orden á la responsabilidad criminal del Sr. Sureda, el Sr. Sureda...

vil se establece:

I Que los daños y perjuicios sufridos por D. Juan Barnils y Roura en razón á no haber podido llevar á cabo la instalación de su industria á causa de la difamación y descrédito que en esta plaza y en la de Barcelona le han producido las expresiones proferidas por escrito y con publicidad por el procesado, se aprecian en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, teniendo en cuenta, principalmente, los desembolsos hechos por mi poderdante, los cuantiosos perjuicios sufridos y los beneficios que por culpa del procesado ha dejado de realizar.

II Que aparece responsable de dichos daños y perjuicios el mismo procesado D. José Ciervo, que debe ser condenado á satisfacer á D. Juan Barnils la indicada suma en concepto de indemnización de daños y perjuicios arreglados á lo dispuesto en los artículos 48, 49, n.º 1.º, 121 n.º 9.º y 124 del Código penal y 742 apartado 2.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Conclusiones de la defensa

No reproducimos las presentadas por escritos por ir todas ellas en la brillante oración pronunciada por el Sr. Canals.

La defensa

Al reanudar ayer la sala, concedió el Sr. Presidente la palabra al letrado defensor.

Nos encontramos de lleno—decía el Sr. Canals—en un juicio oral, en el cual se trata de defender la honra de una persona.

Recordará la sala que el aparato de acusación que ayer se desplegó es impropio de los delitos contra el honor.

La sala pudo sospechar que se trataba de un delito contra la propiedad, pudo sospechar que se trataba de un pleito civil en que se pedía indemnización de daños y perjuicios, pero jamás pudo soñar que se trataba de un delito contra el honor. Ayer se habló aquí de la Fábrica de Gas de Tortosa, del aumento de precio de los carbones ingleses, de la inundación del Ebro, que por poco nos inundó á nosotros, de la revolución de Setiembre, de la guerra carlista, de un expediente de quita y espera con los acreedores del Sr. Barnils allá por los años 73 ó 74, de trabajos llevados á cabo por Ciervo por cuenta y riesgo de Barnils, de la reclamación del hoy acusado, antes acreedor y de las negativas del deudor, hoy convertido en acreedor de la sentencia de pago, naturalmente no apelada, de la antigua y arraigada Fábrica de Gas de Palma y del proyecto llamémosle así, para llamarle de alguna manera, de una Fábrica de Gas en Palma, de concesiones del Ayuntamiento, de dictámenes de la Comisión Provincial, de concesiones del Gobernador de la Provincia, de Reales Ordenes de Guerra expedidas unas, nonnatas las otras, de zonas polémicas y de polémicas sin zona, de accionistas forasteros y de accionistas mallorquines, cuyos nombres jamás se pronuncian como si no hubieran recibido las aguas bautismales y del general Lopez Dominguez del que casi se nos leyó una carta.

Esto es en síntesis lo que ayer aquí se habló para defender el honor y el crédito de una persona.

¿Hay entre lo expuesto ni puede haber congruencia con las Leyes del Código de honor? Yo no sé verla, yo no sé hallarla.

Ayer no se trató del deshonor de nadie, ayer se trató de proyectos frustrados, de empresas abortadas, se habló mucho de dinero, de pesetas, de muchas pesetas, de duros, de muchos duros, y por qué no decirlo, ya que no lo dijo mi digno compañero Sr. Sureda de 30.000 duros en que se fijan los perjuicios ocasionados por mi defendido. Con esos 30.000 duros se pretende señores de la sala, lavar una mancha al honor inferida y pedir por tales caminos reparaciones.

al honor, significa mucho, y lo que significa es en defensa de mi pobre defendido, como lo comprenderá la clarividencia de la sala.

Cuando se trata del honor, no se hace tanto hincapié en el dinero. Cuando se trata de buscar reparaciones á las ofensas al honor sugeridas, cuando el honor está herido, el grito pidiendo se restañen las heridas, es espontáneo, es súbito, es desgarrador. Pues bien, el último comunicado por Ciervo en *El Isleño*, lleva la fecha de 4 de Febrero del 93, y hasta unos cuarenta días después no se entabló la querrela, debiendo hacer constar que José Ciervo estaba con el Sr. Barnils en la isla.

Al pretender ayer probar, mi digno é ilustrado compañero Sr. Sureda, la injuria que envolvían las frases subrayadas en los comunicados a pesar de su mucho talento por todos reconocido, apenas se atrevió á comentar la letra del Código, apenas entró en su parte penal, apenas comentó débilmente algunas frases, porque no hay materia de querrela, porque no está ni aún asomo de injuria.

Defiende la injuria el orador y hace gran hincapié en que la deshonra ha de convertirse con deliberado intento.

Sin elemento intencional—dice—sin ánimo de hacerlo, ni se deshonra ni se menosprecia, ni se desacredita. Además el Código depura dentro de la injuria la gravedad de ésta, de cuatro maneras. Solo de la segunda se ocupó el acusador y claro está que al hacerlo fué por entender que no podía apoyar su argumentación ni en la primera, ni en la tercera, ni en la cuarta.

Y cual es la segunda manera de apurar la gravedad de la injuria? Toxicativamente la imputación de un vicio ó de una falta de moralidad cuyas consecuencias puedan perjudicar **CONSIDERABLEMENTE** el crédito ó la fama del injuriado. Sin esto no hay injuria grave posible. Podrá haber injuria leve ó liviana, podrá haber una censura amarga, vehemente, de las que pueden y deben decirse porque nó? aurea de las personas y las cosas.

¿No censura y critica la prensa todos los días en cumplimiento de su alta misión?

¿En que se ha perjudicado **CONSIDERABLEMENTE** el crédito y la fama del señor Barnils?

Me parece que sostenerlo es muy duro, muy fuerte, me parece *fenomenal*. Por eso sin duda la acusación tocó este asunto *de pasada*, como quien pasa sobre acuvas.

No puedo admitir la manera de razonar de la acusación y seguro estoy que no la admitirá la superior ilustración de la sala. Las frases se jugaban aisladas y es preciso juzgar la letra y el espíritu porque unas con otras se contradicen y forman el concepto y no es mi voz débil la que esto asegura sino la voz del Tribunal Supremo.

(Cita varios textos que robustecen su aserto.)

Es preciso que el Tribunal tenga muy presente el estado de ánimo de mi defendido al escribir los comunicados.

Después de los trabajos realizados por encargo del Sr. Barnils presentó la cuenta de sus honorarios, el Sr. Ciervo. Contestó aquél que la cuenta era exagerada, replicó en su defensa profesional que nó, mi defendido y siguió una activa correspondencia en la que uno siempre pedía, y el otro siempre negaba, hasta que con harto sentimiento se vió el señor Ciervo que vive de su trabajo, á llevar el asunto á la vía judicial. Fué preciso formalizar la demanda, intervinieron tres ingenieros y tres arquitectos para valorar los trabajos y asegurar que la cuenta era módica y que por los trabajos realizados se la podía hacer ascender al doble del total que sumaba. El Juez en su rectitud falló condenando al pago al Sr. Barnils y éste *naturalmente* pagó la cuenta.

Durante la tramitación de la acción, judicial no faltó quien cuidase de propagar conceptos que perjudicaban á mi defendido en su parte profesional obligándole á dirigirse al público en réplica de que suspendiese todo juicio próspero ó adverso hasta que recayera sentencia, la cual esperaba tranquilo. El Sr. Barnils calificaba de defectuosos los trabajos del Sr. Ciervo que él mismo antes de presentársela la cuenta de los honorarios había calificado de excelentes y de peritísimo ingeniero á su autor Sr. Ciervo; decía el Sr. Barnils que era mi defendido informal, que le falta la prudencia que se requiere en todo negocio, que no era leal y otros conceptos que le obligaron á defenderse puesto que á más de perjudicarlo á él perjudicaban el crédito de la

casa que en Barcelona funciona bajo la dirección de su padre Federico Ciervo. A la defensa contestaba Barnils que eran falsas las apreciaciones de Ciervo (así lo escribía) y terminaba diciendo que jugaba con dos barajas.

Cual debía ser el estado de ánimo ante tales imputaciones de Ciervo? Figúrense los señores de la sala. Pues bien en este estado de ánimo escribió el comunicado que vió la luz pública en *El Isleño* el 4 de Febrero del pasado año.

De suerte que Barnils se nos presenta como escritor primero y como polemista después. Pide un veredicto á la opinión pública y luego al contestarle desde la prensa también encomienda la reparación á los tribunales de justicia. ¿No existe en esto una manifiesta inconsecuencia?

También inconsecuente resulta el señor Barnils puesto que á un mismo tiempo paga y encomienda á otros la defensa.

Nos ha dicho el representante del señor Barnils que éste está muy malo. No me lo pareció ayer al hacer el discurso que hizo y el que intentó hacer. Nos dijo que está desacreditado, sin una peseta y sin nadie á quien podrérsela pedir por haberle deshonrado Ciervo con los comunicados origen de este juicio.

Esto es ridículo y hay que decirlo.

Hay que examinar las injurias. Graves, muy graves, deben de ser cuando han producido tan horroroso resultado. Deben ser muy gordas cuando producen el fracaso—llamémosle así—de la empresa Barnils y se piden por los perjuicios 30.000 duros.

Que las frases son injuriosas, nos dijo la acusación y de ellas nos ofrecía un boton para muestra. Un boton no, una pequeña botonadura ofrezco yo.

Que si Barnils hizo *valiente plancha*, valiente plancha la mía si yo admitiera frase tan usual como calumnia. Esta frase es de las que ni pinchan ni cortan, ni dañan, valiente plancha, es un vicio que perjudica la fama del *planchado*. (Risas.)

Se dice á Barnils, ¿ha perdido Vd. la *chaveta*. ¿Perder la *chaveta* es un vicio que deshonra? ¿Todo el que no tiene *chaveta* es un vicioso?

Se añade que el Sr. Barnils colma á los palmesanos con ofrecimientos *fambres* y hasta los *fambres* son causa del descrédito.

Pero aun se va más allá en este juicio civil con el nombre de juicio oral. Se asegura que *pueden los ingenieros esperar sentados* la inauguración de la nueva fábrica de gas y hasta esto es la imputación de un vicio deshonroso.

¿La plancha injuria grave!

Con este juicio mequino, atudió que sostuvo aquí mi estimado compañero no hay quien se vea libre de una querrela de injuria y como el Código la castiga con destierro profanando el título de una obra célebre, se podía decir «Los españoles desterrados por sí mismos» ó «Los españoles emigrados dentro de España.»

Eso no puede ser, eso no será, la declaración del tribunal es muda, su rectitud de todos conocida y su imparcialidad notoria. Puede estar tranquilo Ciervo con cuya defensa me honro.

Si esto no es injuria (la *plancha*) decía ayer el acusador, *que venga Dios y lo vea*.

Dios no vendrá. El asunto es muy pequeño para que venga. Bastan para hacer justicia los señores que componen la sala. Si las palabras aquí expuestas fueran injurias que quedaría para las injurias verdaderas?

Que dejamos para el que profiere las palabras *traidor*, canalla, *jugador de oficio*. Había que reformar el Código ó un capítulo ó por lo menos algunos artículos.

En esta Audiencia recuerdo casos de absolución por injurias como la de *indigente* y *canalla* por no haber elementos bastantes para probarlo.

Dios que está en todas partes no me tome en cuenta el haber hablado tanto de asunto tan trivial.

Mi defendido ha dicho que Barnils tiene falta para determinados negocios de inteligencia y de pericia, nada mas.

(Cita varias sentencias del Supremo en las cuales se proclama la libertad de la crítica en materias científicas, literarias y artísticas.)

Si estuviera aquí Barnils yo le preguntaría si después de los comunicados de Ciervo le negó alguien la amistad y tendría que contestarme que nó, y á estar deshonrado hubiera recibido públicas manifestaciones de desvío. Yo mismo que soy su enemigo le di ayer la mano por primera vez.

Seré breve. Se dijo que se le había perjudicado, en su crédito. Le han per-

judicado luego tenía crédito. Yo no he de definirlo, pero el crédito es producto de una labor de mucho tiempo.

De donde arranca el crédito del señor Barnils?

Arranca acaso del ruinoso negocio de la fábrica de gas de Tortosa? De la venta forzosa de aquel inmueble, final del desastre de la justa espera de sus acreedores que se conformaron en cobrar el 50 por 100 de sus créditos y cobraron tan solo el cuarenta; arranca su importante crédito de la posición social que ocupaba antes de venir á Mallorca cuando desempeñaba el cargo de escribiente con 4000 reales (supongo que por placer, por gusto) en la Aduana de *Port Bou*; arranca de demora á Ciervo para el pago de 500 duros de honorarios sin apelar *naturalmente* la demanda y por fin un detalle: nos habla también en los autos, del crédito del Sr. Barnils, si se nos dice que es comerciante (no sabemos á que comercio se dedica). En los autos unido, repito, hallará el tribunal la cédula personal del Sr. Barnils de ópcena clase, la que paga un jornalero que vive del trabajo manual de sus brazos.

¿Si no sabemos de donde arranca el crédito como hablar de su descrédito? No es lo mismo tener crédito que decirlo, el que lo tiene no se lo quitan *las planchas, chavetas y fiambres*.

Se nos dijo aquí que el Sr. Barnils tenía todo para implantar la fábrica de gas que había de hacer felices á los palmesanos dándonos gas excelente y económico y no es cierta tal afirmación.

El permiso del Ayuntamiento está en litigio ante esta audiencia por la vía contencioso administrativa, la concesión del Gobernador revocada por el Ministro de la Gobernación que niega la utilidad pública y la Real orden de Guerra aún se espera asegurándose que se suspendió por el derribo de las murallas y que yo creo fué por otra cosa.

Todo lo tenía el Sr. Barnils, capital propio, capital *foraster*. No necesitaba del capital mallorquín, solo después de muchas súplicas le cedía una pequeña parte del negocio; *gracias merece su generosidad*. Todo, todo lo tenía y *nada* bastó para que desapareciera. (Risas.)

El Isleño, uno de los periódicos de mayor circulación, combatió con dureza los proyectos del Sr. Barnils y no logró destruir su obra. A los ataques contestaba el Sr. Barnils con su cara bonachona (otra de las injurias) que las fábricas se hacían con ladrillo, con hierro, con constancia, con trabajo y no con frases de mejor ó peor estilo.

Su edificio suntuoso, colosal, estaba pronto á erigirse sobre sólida base y un soplo de mi defendido bastó para hacerle desaparecer.

Yo te admiro Ciervo; te admiro atleta, Goliat, Sansón, que son solo dejar caer tu pluma sobre el papel consumes obra tal de destrucción!

Yo te admiro y lamentó que nos hayas privado de tanta dicha. (Risas.)

Es admirable señores de la sala. Merece mi defendido que le levantemos un pedestal.

Mientras se le levanta, continuemos.

El último medio sapo de mi defendido fué en 4 de Febrero. Desde aquel día se dió por fracasado el negocio Barnils. Pues bien, pasa Marzo, Abril, Mayo y Junio y en la cuenta de gastos que ha de pagar Ciervo, (la cuantía no importa) resulta que el Sr. Barnils hace un viaje á Barcelona en busca de accionistas que no encuentra porque los primeros hubieron ante el descrédito que propaló Ciervo *con fuerza mayor*.

Su catedral, su edificio soberbio, su monumento no ha fracasado aún. Llega Agosto y el Sr. Barnils hace otro viaje á Barcelona, á Tarragona y á Villanueva y Geltrú buscando accionistas por amor de Dios.

No es esto contenditario. Si en Agosto buscaba accionistas, siempre diligente, siempre terco, que siga buscándolos y quizás los encuentre.

No hubo pues tal fracaso, es más, no creo que jamás se pensara formalmente implantar la fábrica. Lo que aquí se quiere únicamente es buscar una indemnización; no se busca el honor se buscan 30.000 duros.

Es más, admitiendo hipotéticamente, que hubiera fracasado dejando libre á la imaginación, *esa loca de la casa* para que fantasee, resulta que mi defendido al punzarlo hizo un gran bien y se prueba examinando el último balance de la Fábrica de alumbrado por gas, arraigadísima y echando unos números resulta que se perdería con los precios ofrecidos por la fábrica Barnils.

Examina el orador la relación de perjuicios presentada por el Sr. Barnils y presenta solo un boton para muestra.

En Febrero del 93—dice—el mes del fracaso, fué el Sr. Barnils á Madrid para obtener una Real orden de Guerra para poder edificar dentro de la zona polémica y sabeis á cuanto asciende lo gastado con este objeto? pues á 16.300 pesetas. Y conste que la Real orden no se obtuvo.

En que país vivimos? Quien puede creer que necesite un ciudadano español esa suma para obtener una Real Orden.

¿Y quien esto estampa es el mismo que pide reparaciones para el honor ultrajado!

Terminaré hablando unas pocas palabras del *via crucis* de mi defendido.

El Sr. Barnils se empeñó ¡oh placer de los Dioses infernales! en que Ciervo vecino de Barcelona viniese á declarar á Palma y se empeñó en que se presentara cada quince días en el Juzgado. El digno Juez justiciero y recto negó tan vengativos deseos.

Mi digno compañero y antiguo discípulo que tanto me honra calló ayer lo que se pide contra mi defendido y es preciso decirlo para que lo sepan los señores de la sala se piden siete años y un día de destierro, 5000 pesetas de multa, costas cuantiosísimas y el pico de 3000 duros (Risas).

Ante tal petición no cabe mas que la absolución de mi defendido, que tranquilizo espero.

Rectificación

El Sr. Sureda. Mucho pudiera rectificar de lo sostenido por mi digno compañero; no lo hago, en gracia á la brevedad. El Sr. Canals ha pronunciado un bellísimo discurso, como suyo, el cual me queda, diré lo de:

Dice la zorra al busto después de olerlo, tú cabeza es hermosa pero sin seso.

La causa está ahí. La injuria existe. La sala dirá si el procesado resulta ó no culpable.

Comentarios

El público comentaba con entusiasmo la elocuencia de nuestro ilustre amigo el Sr. Canals al que enviamos desde aquí el testimonio de nuestra entusiasta felicitación por su triunfo jurídico.

EL SR. RIBOT EN VALENCIA

El gobernador civil Sr. Ribot verificó ayer la anunciada excursión á Riola con objeto de capacitarse personalmente de los daños causados por el último desbordamiento del Júcar.

En el tren de las 10:40 horas de la mañana marchó en Sr. Ribot, acompañándole el presidente de la Diputación provincial Sr. García Berlanga, vicepresidente de la Comisión permanente señor Sanchis Pertegás, diputados provinciales del distrito Sres. Ortizá, Carrera y Montalvá, el propietario de Algemesi D. José Huguet y D. Isidoro Sanz.

En Sueca esperaban á los expedicionarios el diputado á Cortes Sr. Sapiña, el alcalde, el juez, el clero y algunas otras personas.

En breves momentos visitó el señor gobernador el hospital, las bien arregladas dependencias del juzgado y la casa que ocupa el ayuntamiento.

En este último punto les fué servido á los expedicionarios un ligero desayuno.

En carruajes preparados al efecto se dirigieron acto continuo á Riola.

Pasada la barca, esperaban al gobernador el alcalde D. Gregorio Chaqués al frente del Ayuntamiento.

A pie recorrió el Sr. Ribot y sus acompañantes toda la margen del Júcar correspondiente al término de Riola, teniendo ocasión de presenciar los destrozos y las pérdidas irreparables que la inundación ha causado.

El Júcar rompió la *mota* por entre la presa y la barca de Sueca y por la escollera, penetrando con verdadero ímpetu por los huertos de naranjos y por las huertas. Ayer el río guardaba ya casi su nivel ordinario; los campos estaban casi secos en su mayoría, pero daba verdadera lástima lo que antes eran fértiles y hermosos campos convertidos ahora aquí en inmensa sábana de arena, piedras, ramaje y naranjas podridas; allí en pantanosas charcas, en otra parte sepultados los árboles en la arena y ciene hasta la mitad cuando menos,

Las pérdidas son verdaderamente cuantiosas é irreparables.

Todos los haberes, plantas forrajeras y, en una palabra, las cosechas de invierno, se han perdido por completo, no siendo tampoco época para poder arreglar los campos y sembrar otra cosa.

Además, con los dos boquetes que el río se ha abierto en la *mota*, están todos los colonos y los propietarios sin atreverse ni á realizar desembolsos para reconstituir un poco sus campos, ni aun siquiera á plantar arroz aquellos que pudieran hacerlo, pues á la menor crecida entrará por dichos boquetes el río como por su cauce natural, esterilizando el trabajo que aquellos puedan ahora realizar.

Tanto el Sr. Ribot como los Sres. García Berlanga, Sanchis Pertegás y demás expedicionarios, se convencieron de lo justo que es instruir el oportuno expediente para que del fondo de calamidades públicas se indemnice en lo posible las pérdidas sufridas en Riola, Poliña, Fortaleuy y Albalat.

El gobernador civil, Sr. Ribot, prometió emplear toda su influencia cerca del gobierno para conseguir que se haga algo en esta cuestión del Júcar, tantas veces debatida y ninguna realizada.

En casa del alcalde de Riola, señor Chagués, fué servida una espléndida *paella* á los expedicionarios, reiterando á los postres el Sr. Ribot sus ofrecimientos, sus buenos deseos y sus esperanzas de volverse á reunir, no para ver desgracias como la de ahora, sino para celebrar un fausto acontecimiento.

Terminada la comida, marcharon á Alcira en los carruajes para esperar el tren descendente, el Sr. Ribot y la mayoría de los expedicionarios.

Los Sres. García Berlanga, Ortíz, Salvá y Huguet se dirigieron á Albalat embarcados por el río.

De Albalat pasaron á Algemesí, donde el Sr. Huguet les obsequió galantemente en su magnífico huerto.

En Algemesí volvieron á reunirse todos, regresando á nuestra ciudad en el tren de las nueve.

DESDE EL GRAN MUNDO
A LA CARCEL

Madrid 4.

Estafa de 90.000 duros.

Dos noticias circularon en la prensa hace algunos días que, aunque publicadas con separación, se referían á un mismo sujeto.

Era una la de que cierta asociación de la nobleza iba á reunirse para expulsar de su seno á un individuo, y la otra la fuga de un joven aristócrata, reo de una estafa importante.

Se trataba en ambas de D. Pedro Larroder y Lamaiguer, distinguido *sportman* ó *gentleman*, admitido en todos los círculos aristocráticos, donde se exige la apariencia de una posición, brillo, aunque sea ficticio, y la honradez se presume.

Pertenece este joven á una familia honradísima.

Su padre fué apoderado de varias casas de la nobleza, y al morir legó á su hijo un nombre inmaculado y una fortuna de dieciocho mil duros, aunque, si bien se considera, la herencia del nombre fué mayor, porque todos los que aprovecharon los servicios del padre confiaron al hijo el encargo de continuarlos.

Pero D. Pedro Larroder, fascinado por sueños de grandeza, se dedicó en cuerpo y alma á la vida del lujo y la ostentación, y la fortuna heredada se disipó como el humo.

Era indispensable sostener aquella falsa posición, en su concepto, y acudió al juego, donde ganó hasta veinticinco mil duros.

La fortuna cambia, sin embargo, y el juego, que le fué tan propicio en un principio, después le fué adverso.

Del juego pasó á la estafa para encontrar recursos, y el que creía humillante caer desde tan alto, desde el lujo á la pobreza honrada, rodó hasta el crimen, falsificando documentos de las casas de que era apoderado.

Cuando ya no le era posible ocultar su situación se fué á un pueblo de Guipúzcoa, de donde le sacó el impulso irresistible de recobrar nuevamente lo perdido.

Convencido de la imposibilidad de le-

vantarse, se ocultó en Alcalá de Henares, donde por denuncia de una estafa que el señor duque de San Fernando presentó al juzgado, fué preso anteanoche y conducido ayer á la Cárcel Modelo.

Cuéntase que en el último Carnaval paseó en coche por Recoletos, disfrazado, ofreciendo á las señoras artificiosos juguetes en vez de dulces.

Fué su última locura; el último destello de aquel oropel que no podrá ya desterrar las opacidades de una prisión.

Sección Insular

Por el Gobierno civil de esta provincia se concede un plazo único de quince días á los Ayuntamientos que no hayan aún remitido á dicha dependencia las cuentas justificadas del ejercicio de 1892 á 93, terminado el cual se tomarán medidas de rigor contra los alcaldes morosos.

En la parte exterior de los cancelles de las iglesias parroquiales de esta capital se expusieron unos cartelones anunciando la peregrinación española obrera á Roma, con la relación de precios del pasaje.

Hacemos nuestras las siguientes líneas que publica nuestro colega *Las Baleares* en su número de ayer:

«Sabemos que dentro de algunas semanas serán colocadas en el muelle las dos fuentes por las cuales tanto se suspiraba; se colocará una en la plazuela de la Consigna y la otra en la de la farola antigua en cuyo punto atracan los vapores de *La Islaña*.

Nos consta además que el Naviero Director don Sebastián Simó ha adquirido ya una de ellas, única que había en almacén en una casa de Barcelona procediéndose sin demora á la fabricación de la otra, siendo estas idénticas á las que existen en el barrio de la Barceloneta de la capital del Principado.

Es una mejora que no podemos menos de aplaudir y cuya principal parte débese á la actividad del señor Simó solo por el deseo de favorecer á los marineros de los buques surtos en el puerto y á los trabajadores del muelle con lo cual viene á demostrar una vez más su incansable celo en llenar los vacíos que se dejan sentir en nuestro muelle, aparte de las disposiciones que con aplauso de los señores que forman la Junta de «La Islaña» informa todos sus actos, pudiéndose decir muy bien que es el factor de la empresa marítima.»

A las once de ayer, fondeó el vapor *Cataluña*, procedente del puerto de Marsella.

Casi á la misma hora llegó el *Ciudad de Reus*, con un cargamento de petróleo consignado á D. Manuel Salas.

Don José Rúber, socio de la Sociedad en comandita *Barceló* y compañía se ha hecho cargo de las obligaciones y activo de dicha Sociedad.

Doña Emilia Bisbal, maestra interina de la escuela municipal de Muro, ha sido nombrada en propiedad, maestra de la de Cuenca.

Ayer fué detenido y entregado al Juzgado por la Guardia Civil, un joven de unos 18 años, por ser el autor del robo de unas cuantas gallinas en la villa de Santa Eugenia.

Ayer, tarde en la calle de la Bolsería, se encontraron varios carros de transporte y el tranvia, produciendo alguna confusión, que fué subsa-

nada por la intervención de los conductores.

Está terminada ya la recaudación que se hacía en el establecimiento de D. Bartolomé Perelló, con el objeto de obsequiar al señor Torres, con motivo del premio de su misa, que tuvimos el gusto de escuchar en nuestra Catedral.

El total de lo recaudado asciende á 541 pts.

Con 20 pasajeros, correspondencia y variada carga, salió ayer á la hora de itinerario el vapor *Bellver*, con rumbo á Barcelona.

Por haber reñido acaloradamente un hombre y una mujer en la calle del Camposanto, fueron conducidos á Capuchinos por un agente de vigilancia.

Con 12 pasajeros, el correo y variada carga llegó ayer de Barcelona el vapor *Belver*.

La libertad de que viene disfrutando la raza canina en el Molinar de Levante tiene asustados á los vecinos y transentes, por ver á cada momento expuestas sus pantorrillas.

Esperamos que la Alcaldía dictará alguna medida para que cesen estos abusos.

A la noticia que dábamos en nuestra edición de ayer, tomándola de uno de nuestros colegas referente á haber sido declarado cesante por R. O. de 28 de Febrero último el Sr. Tesorero de Hacienda D. Tomás Merenden, debemos añadir: que por R. O. de igual fecha ha sido nombrado para sustituirle, don Francisco Ruiz de la Vila, funcionario que ha servido de Oficial 1.º ne Vizcaya y que en la actualidad era electo oficial 3.º de Huelva.

Por R. O. fecha 5 de Marzo actual ha sido trasladado á la provincia de Gerona, con igual categoría, el Sr. Interventor de Hacienda, de esta provincia, D. Carlos Capdepón.

Se susurra que en reemplazo del Sr. Capdepón será nombrado don Francisco de Semir, cuyo señor en otra época ha desempeñado un elevado cargo en la Delegación de esta provincia.

Hoy á las once y media debe verse en la Audiencia, el juicio oral de la causa instruida contra Juan Roca Cañellas, Miguel Serra y Grabiell Socias, por altercado, en el que fueron lesionados los dos primeros.

El comité del partido federal de Palma, convoca á junta para el próximo domingo, en el local del *Casino Republicano*, con objeto de elegir dos vocales.

Hoy termina el tercer trimestre para la cobranza de la contribución; desde mañana, los pagos tendrán que hacerse con el correspondiente recargo.

En el pueblo de S. Juan y en Santañy, en el oratorio de nuestra señora de la Consolación, se están haciendo preparativos para celebrar el próximo martes con gran lucimiento la fiesta cívico-religiosa que se acostumbra todos los años.

Precio general medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de febrero último:

- Trigo, 29 53 pfas. quintal métrico.
- Cebada, 17'90 id. id.
- Centeno, 30 00 id. id.
- Maiz, 20'90 id. id.

- Garbanzos, 0'56 id. kilógramo.
- Arroz, 0'49 id. id.
- Aceite, 1'23 id. litro.
- Vino, 0'30 id. id.
- Aguardiente, 0'77 id. id.
- Carnero, 1'31 id. Kg.
- Vaca, 1'49 id. id.
- Tocino, 1'91 id. id.
- Paja de trigo, 0'07 id. id.
- Id. de cebada, 0'08 id. id.

Programa de las piezas que tocará la música del Regional mañana en el paseo del Borne:

- 1.ª P. D. *El Ayudante*.—B. H. de la Cruz.
- 2.ª Coro y Aria del *Poliutto*.—Donizzeti.
- 3.ª Sinfonía *Mignon*.—Thomas.
- 4.ª Valses *Amalia*.—Garay.
- 5.ª Polka *Lucero*.—Santos.

Servicio telegráfico particular

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 9, 1'50 m.

Después de terminado el Consejo de ayer, los ministros entregaron sus dimisiones al Sr. Sagasta, para que de este modo pudiera obrar con entera libertad.

El Sr. Sagasta se dirigió á Palacio celebrando una larga conferencia con la Reina.

Se asegura que de todos los actuales ministros solo quedarán los señores Pasquin y Ruiz Capdepon.

Circulan rumores muy pesimistas referentes á la crisis.

Ha quedado gravemente herido á consecuencia de un petardo de dinamita el alcalde de Fuenterebollo, causando el hecho general indignación, pues se trata de una de las personas más queridas del pueblo.

Madrid 9, 2 m.

Los ministros se muestran muy reservados.

Al Sr. Sagasta no se le pregunta nada porque no recibe á nadie absolutamente.

Créese que la crisis no se resolverá hasta la llegada de Martínez Campos, por más que hay quien asegura que mañana presentará el Sr. Sagasta nuevo ministerio.

En todos los círculos políticos reina gran efervescencia.

La explosión ocurrida en el crucero *Conde de Venadito* tiene mas importancia de la que se le dió en un principio.

La cuestión con los diputados navarros ha motivado la crisis, pues la mayoría de los ministros no ha querido hacerse solidaria de las exigencias del Sr. Gamazo.

Madrid 9, 12'30 t.

La crisis sigue en el mismo estado, la realidad se impone implacable y el Sr. Sagasta no tendrá mas remedio que resolver el problema de la crisis, haciendo supremos esfuerzos para disminuir su gravedad reduciéndola á las mas pequeñas proporciones; por consiguiente ni él mismo sabe lo que sucederá.

Hácese muchos pronósticos sobre la solución que tendrá la crisis.

Yo los juzgo todos prematuros.

Los conservadores se muestran muy esperanzados.

Teatro-Circo Balear

Gran función para hoy sábado

Beneficio del clown Frederik

En la que tomarán parte todos los artistas de la Compañía, entre ellos el Sr. Feijóo con sus

CELEBRES TOROS IRLANDESES

A las ocho en punto
PRECIOS.—Entrada general 2 reales.
Niños y soldados 1.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscriptores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

LOS NIÑOS ENGRUESAN Y SE DESARROLLAN TOMANDO LA CÉLEBRE EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

**LA TISIS, LA ESCROFULA,
LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS
Y CATARROS, LA ANEMIA, EL
RAQUITISMO Y LAS ENFERME-
DADES EXTENUANTES NO
ATACAN A LOS QUE TOMAN
LA EMULSION DE SCOTT.**

MAS FÁCIL DE TOMAR Y MAS EFECTIVA QUE EL SIMPLE ACEITE.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida a la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE. Químicos. Nueva York.

Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porcosos "Excelsior," para reuma y dolores.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTITION, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (ferribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASTMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, ORUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y los cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA E. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con persona teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reglamentación estas, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 55 2.º izquierda

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármén, 3. Entresuelo Tetuan, 23,

Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.

Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.

LA BALEAR

FABRICA

DE COLA, ALMIDON Y PIMENTON PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1884

Molinar de Levante, calle de Coll, 9 Para encargos: Galera 22, Palma

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto tarde).

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Se alquila una tienda

calle de Quint núm. 5 con entresuelos interiores sala y tres dormitorios con puerta de entrada á la escalera núm. 7, comedor y cocina espaciosos, ventilados y buenas luces y agua en abundancia. Informarán Olmos 33—1.º

A LOS QUINTOS PARA ULTRAMAR

Los padres que tengan hijos que por el número les corresponda servir en Ultramar y quieran poner sustituto, pueden dirigirse calle de San Bartolomé número 49, en Palma.

FERRO CARRILES DE MALLORCA

En lo sucesivo, á partir del día 15 del mes corriente, el tren mixto núm. 1.º que sale de Manacor á las tres de la mañana, lo verificará á las dos; adelantando una hora su salida.

Palma 6 Marzo de 1894.—El director general, G. Moragues.

ANTONIO M.º DE CÁRDENAS

Calle Santa Brígida 1

MADRID

Representante de Ocasas Españolas y Extranjeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reespediciones, ventas de mercancías, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, canga de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.

Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

Vapores Trasatlánticos

DE HIJOS DE J. JOVER SERRA

El magnífico y veloz vapor

Miguel Jover

saldrá del puerto de Barcelona el día 10 de los corrientes para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Admite carga y pasaje para los puntos indicados.

Informarán en Palma.—oficinas de la *leña Marítima*.—Palacio 26.

Palma 2 Marzo 1894.

Academia preparatoria

del año de ampliación para Medicina Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la dirección de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fábrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fábrica de los Sres. Ribas.

Taller de Hormas

Hormas de todas clases y medidas, especialidad en hormas para piés delicados de los callos y contrahechos.

Dando aviso se toman las medidas á domicilio.

Conquistador n.º 22 tienda. Palma de Mallorca.

VAPOR DIRECTO

DE PALMA A LAS ANTILLAS.

El día 8 de Marzo próximo saldrá de este puerto para los de Puerto Rico, Ponce, Habana, Matanzas y Cárdenas el grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado A I 400 x del Lloyd



Catalina

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Martínez y Planas, San Juan 20 Palma.

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Día 9

FONDEADOS

De Barcelona v. Bellver capitán Don Juan Singala 29 trip. ton. 788 efectos y balija pas. 1.º m. Palma.

De Mersella v. Cataluña c. don Ricardo Terrasa 26 trip. ton. 662 con efectos y balija pas. 8 m. Palma.

DESPACHADOS

Para Barcelona v. Bellver c. D Juan Singala 29 trip. ton. 788 efectos y balija m. Palma.

Cultos Sagrados

Hoy sábado.—En San Felipe Neri continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, Rosario, después empezará la novena en honor de S. José y la reserva.

En la Merced, á las siete y media, misa propio en honor de su Titular, con aplicación de muchas indulgencias.

En San Francisco, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

NOVENAS EN HONOR DE S. JOSE

Por la mañana con misa

En la Misericordia, á las seis y media; en S. Antonio de Padua y Viana, á las siete; en S. Juan, á las siete y media; en San Nicolás, á las once y tres cuartos.

Al anochecer, empezarán con sermón

En Santa Eulalia, por D. Miguel Costa y Llobera.

En Santa Cruz, por D. Francisco Salvá, filipense.

En San Juan, por D. José Reus.

En San Agustín, por el P. Josto Fernandez.

En Santa Fe, por D. Bruno Homar.

En San Cayetano y San Jerónimo, al anochecer, con meditación.

Corte de María.—En San Miguel, á la Virgen de la Salud.

Movimiento local

Hospital civil

Día 9.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 0.—Salidas, varones 0, hembras 0.—Defunciones varones 1, hembras 0.

Defunciones

Arnaldo Capó Pastor, casado, 62 años Harina, lesión cardiaca.

María Castaño Salyá, un año Arrabal, bronquitis.

Bartolomé Carbonell Mulet, 8 días La Vileta estenosis cardiaca, enterrado en la Vileta.

Palm a.-Imp. de Bartolomé Rotger